

1900/4.3

Medellín, 12 de marzo de 2026

E.S.E. Metrosalud
Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-441
Consecutivo D-441
Fecha de Radicación 13/03/2026-08:27 AM
Folios Observaciones:

Doctora

NATALIA LOPEZ DELGADO

Secretaria de Salud

Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de Medellín

Centro Administrativo Municipal – CAM-

Calle 44 N° 52-165

Medellín - Antioquia


13 MAR 2026

ASUNTO: Solicitud de adición al convenio de fortalecimiento financiero 4600105173 de 2025 con la ESE Metrosalud.

Respetada Doctora Natalia:

Con el propósito de continuar con el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud y con el cumplimiento de las obligaciones de cuentas por pagar en la ESE Metrosalud, me permito remitir oficio solicitando adición de recursos para fortalecer la prestación de los servicios de salud en el marco del convenio 4600105173 de 2025.

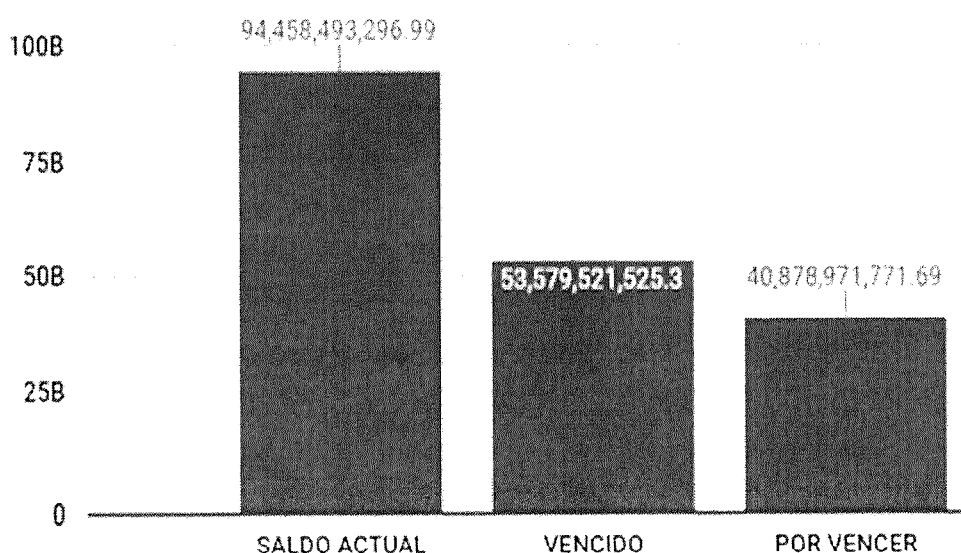
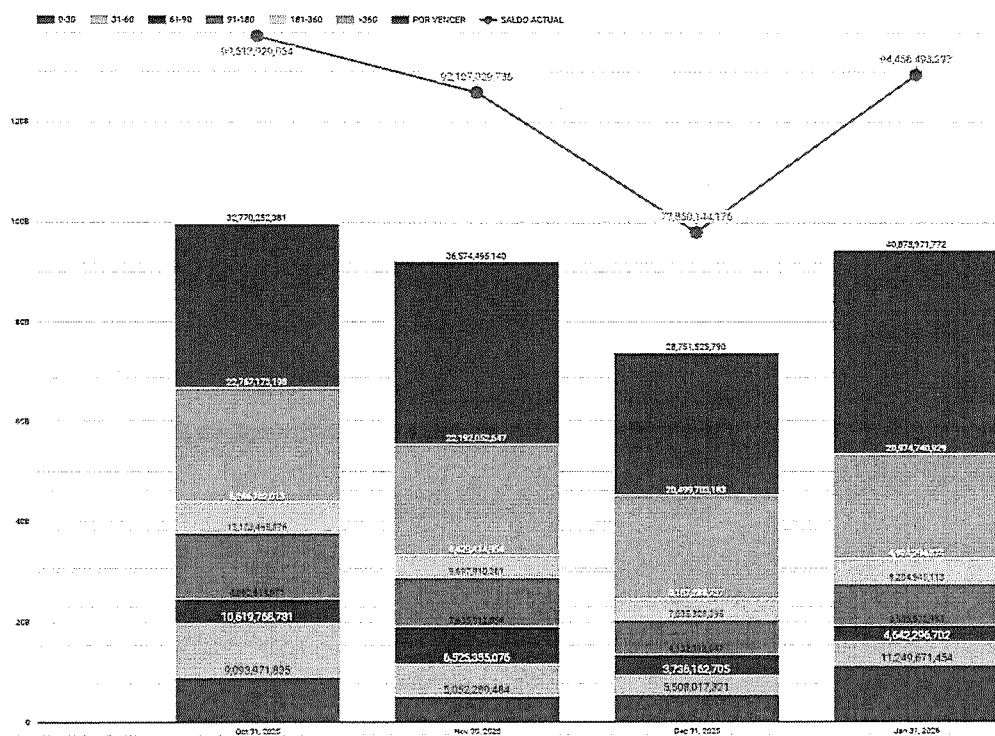
Es importante anotar, del total de obligaciones con corte a enero 31 de 2026 (\$94.458.493.297), las obligaciones vencidas suman de \$53.579.521.523, lo que representa el 57 % del total de las obligaciones de la E.S.E. De estas obligaciones vencidas están representadas en Proveedores de Bienes y Servicios.

A continuación, se muestra la tendencia de las obligaciones de la ESE Metrosalud:

Vigilado Supersalud

- Gestión de Cuentas por Pagar

Cuentas por pagar a enero de 2026

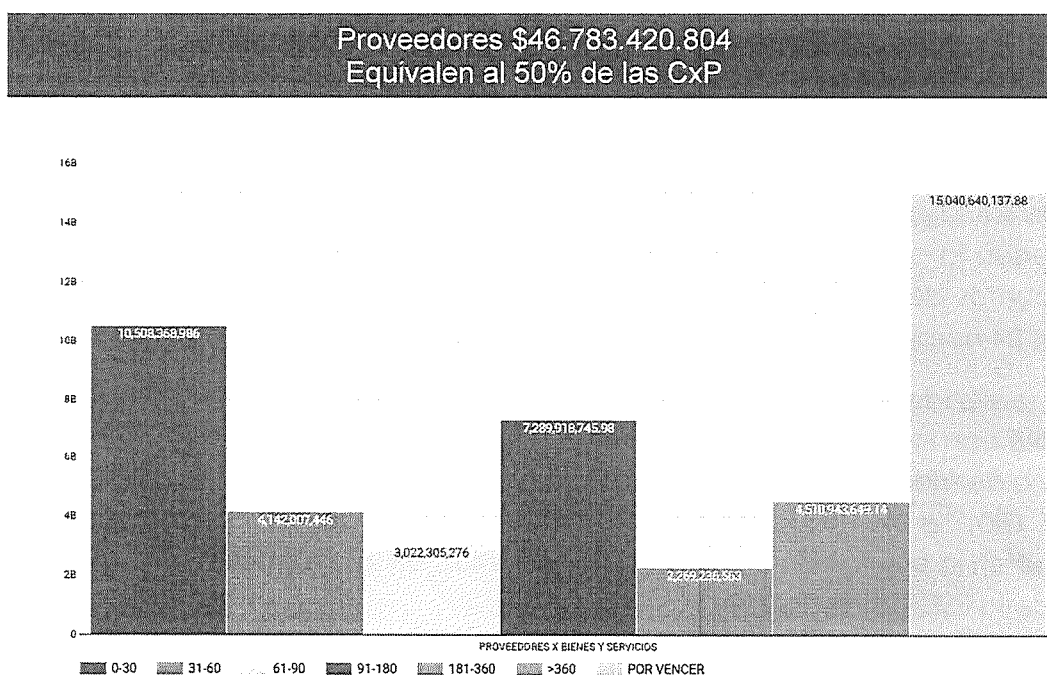


Cartera vencida \$53.579.521.525 equivale al 57%

Cartera por vencer \$40.878.971.771 equivale al 43%

Al cierre de diciembre 31 de 2025 se observan unas obligaciones totales por valor de \$ 73.850 millones; a enero 31 de 2026 se presenta un incremento de las obligaciones del 28%, esto es cíclico, ha sido posible cubrir obligaciones gracias a los recursos que ha girado el Distrito evitando incrementos significativos a pesar que a comienzo del año es donde son mayores las obligaciones por temas contractuales asociados principalmente a compra de insumos, tanto para la operación de Metrosalud como para poder ejecutar los convenios y contratos suscritos con el Distrito.

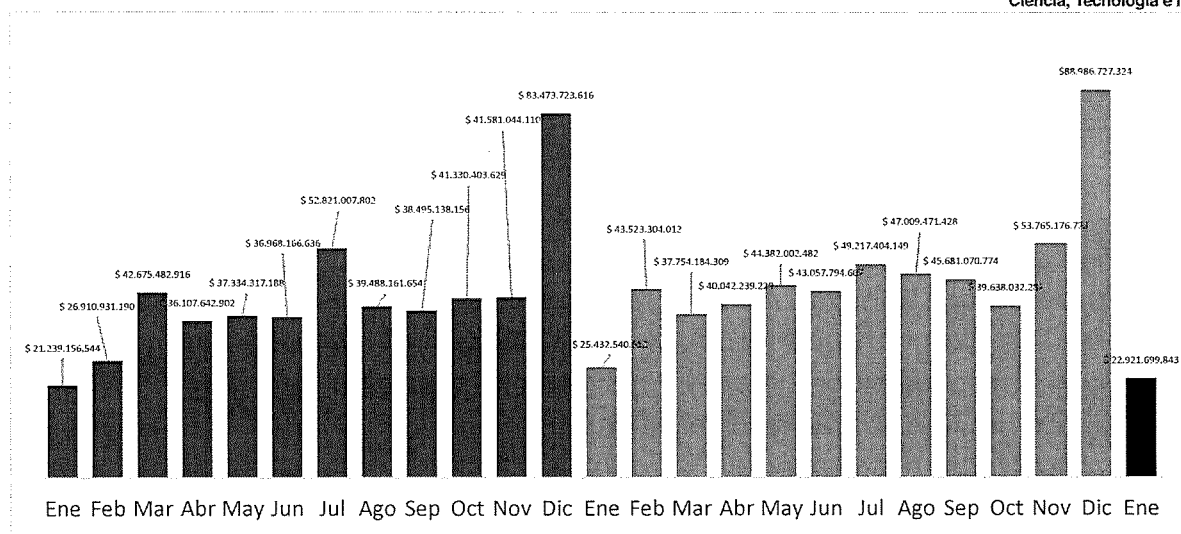
Del total de las cuentas por pagar al cierre de enero 31, un 50% equivale a las obligaciones que se tiene con proveedores (\$46.783.420.804), los cuales se detallan en la siguiente gráfica.



Total, pagos realizados 2025- 2026

Total, Pagos realizados Año 2025 (4 trimestre) **\$ 558,489,947,941**

Total, Pagos realizados Año 2026 (1 trimestre) **\$ 22.921.699.843**



Es importante anotar, con los recursos entregados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la E.S.E. Metrosalud impactó positivamente su gestión financiera logrando cumplir con obligaciones con proveedores.

A pesar de que se ha mejorado la liquidez de la entidad, el resultado global de las cuentas por pagar se ha visto afectado por un crecimiento de la cartera entre 30 y 90 días en mora, lo cual afecta la continuidad en la prestación de los servicios y en el suministro de los insumos médico-quirúrgicos. Una disminución en las obligaciones favoreció la liquidez de la entidad y la disponibilidad de recursos para ejecutar acciones que fortalecen la prestación de servicios de salud y garantizan la continuidad de esta en los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas.

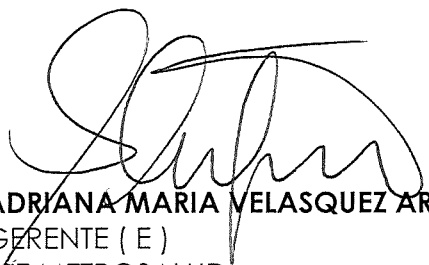
Los pagos realizados con los recursos del convenio han favorecido el cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, lo que ha conducido a facilitar el despacho de medicamentos e insumos vitales para la prestación de servicios de salud. Gracias a ello, se ha dado cumplimiento al alcance de los convenios brindando continuidad en la prestación de los servicios de salud en los distintos puntos de atención de la red de la ESE Metrosalud.

Por lo anteriormente expuesto se solicita adición por TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L, (\$ 3.787.000.000).

Beneficios del proyecto

- Disposición de insumos y pago a proveedores de servicios de laboratorio.
- Incrementar la satisfacción en la atención de los usuarios internos y externos.
- Disminuir los saldos adeudados en las cuentas por pagar de mayor vencimiento.
- Brindar un flujo de recursos hacia la entidad que permita generar confianza con los aliados estratégicos como lo son nuestros proveedores de insumos y de servicios.

Atentamente,



ADRIANA MARIA VELASQUEZ ARANGO
 GERENTE (E)
 ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	John Bairon Restrepo Jaramillo Líder de Programa Cartera Y Gestión De Cobro		12 de marzo de 2026
Revisión	Adriana María Taborda Zapata Subgerente Financiero y Administrativo		12 de marzo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Ampliación de la Justificación de la Solicitud de Adición

Convenio de Fortalecimiento Financiero 4600105173 de 2025

13 MAR 2026

Análisis de Indicadores Financieros

El análisis del comportamiento financiero de la ESE Metrosalud evidencia presiones estructurales de liquidez que impactan directamente la gestión de las cuentas por pagar y la sostenibilidad de la operación institucional.

Con corte al 31 de enero de 2026, la entidad registra obligaciones totales por \$94.458.493.297, de las cuales \$53.579.521.523 corresponden a obligaciones vencidas, equivalentes al 57 % del total, mientras que el 43 % restante corresponde a obligaciones por vencer.

Este comportamiento refleja una alta concentración de obligaciones en estado de mora, lo cual afecta la capacidad de la entidad para responder oportunamente a sus compromisos con proveedores estratégicos vinculados a la prestación de servicios de salud.

Dentro de la estructura de las cuentas por pagar se evidencia que aproximadamente el 50 % corresponde a proveedores de bienes y servicios, con un valor cercano a \$46.783 millones, quienes suministran insumos médicos, medicamentos, servicios diagnósticos y apoyo asistencial necesarios para garantizar la operación de la red.

El incremento observado en el mes de enero frente al cierre de diciembre de 2025, donde las cuentas por pagar ascendían a \$73.850 millones, representa un crecimiento aproximado del 28 %, situación que obedece principalmente a:

- Inicio de nuevos ciclos contractuales asociados a la vigencia fiscal.
- Incremento en las obligaciones derivadas de la operación asistencial.
- Mayor demanda de servicios de salud por parte de la población usuaria.
- Dinámicas propias del flujo de recursos del sistema de salud.

No obstante, es importante resaltar que los recursos transferidos por el Distrito han permitido mitigar el crecimiento de las obligaciones, evitando niveles de endeudamiento mayores y garantizando el cumplimiento de pagos prioritarios.

La adición de recursos solicitada contribuirá a mejorar indicadores financieros clave como:

- Disminución del porcentaje de obligaciones vencidas.
- Reducción del envejecimiento de las cuentas por pagar.
- Mejoramiento del flujo de caja institucional.
- Fortalecimiento de la capacidad de pago a proveedores estratégicos.

Sustento Jurídico de la Solicitud de Adición

La presente solicitud de adición se enmarca dentro de los principios que rigen la gestión de los recursos públicos y la contratación estatal, particularmente los establecidos en:

- Ley 80 de 1993, que regula la contratación estatal y establece los principios de economía, transparencia y responsabilidad.
- Ley 1150 de 2007, que fortalece los mecanismos de eficiencia y transparencia en la contratación pública.
- Ley 1438 de 2011, orientada al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud y al mejoramiento de la prestación de los servicios.
- Ley 1751 de 2015, que reconoce la salud como un derecho fundamental y establece la obligación del Estado de garantizar su acceso efectivo.
- Ley 489 de 1998, que regula la celebración de convenios interadministrativos para el cumplimiento de funciones públicas.

En este marco normativo, los convenios interadministrativos entre entidades públicas constituyen un mecanismo válido para fortalecer la gestión institucional y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos, particularmente en el sector salud.

Por lo tanto, la adición solicitada se sustenta en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio público de salud, principio fundamental que obliga a las entidades del Estado a adoptar las medidas necesarias para asegurar la atención oportuna a la población.

Impacto Esperado de la Adición de Recursos

La aprobación de la adición solicitada permitirá generar impactos positivos en diferentes dimensiones de la gestión institucional, entre los cuales se destacan:

Impacto Financiero

- Reducción del saldo de cuentas por pagar vencidas.
- Mejoramiento del flujo de caja institucional.
- Disminución del riesgo de interrupción en el suministro de bienes y servicios.

Impacto Operativo

- Garantía en la disponibilidad de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos.
- Continuidad en la prestación de servicios diagnósticos y de apoyo asistencial.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la red de servicios.

Impacto Institucional

- Fortalecimiento de la confianza con proveedores y aliados estratégicos.
- Mejora en la estabilidad financiera de la entidad.
- Contribución al cumplimiento de metas institucionales en la prestación de servicios de salud.

Solicitud

En consideración a los análisis técnico, administrativo y financiero expuestos, se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad financiera de la ESE Metrosalud mediante la adición de recursos por valor de \$3.787.000.000, los cuales permitirán atender obligaciones prioritarias con proveedores de bienes y servicios estratégicos para la operación institucional.

La aprobación de esta solicitud contribuirá a garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud, beneficiando a la población usuaria de la red pública del Distrito de Medellín y fortaleciendo la sostenibilidad operativa de la ESE Metrosalud.

13 MAR 2026